ESTERO
CONSTRUCTORA

Asunción 7 de Julio 2022

Señores
POLICIA NACIONAL
Presente

Me dirijo a Usted y donde corresponda en representación de la firma **ESTERO GUAZU S.A** con **RUC N° 80067516-9,** cito en las calles Walter Insfran e/ Mcal. López y Silvio Petirossi en el marco del Contrato **REF:** Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2022 Construcción de la Dirección de Post Grado, Grado, Pregrado y Aulas para la Escuela de Estrategia Policial ID 406085.

PRESENTACION DE:

- Un endoso a la Póliza de fiel cumplimiento de contrato remitido a fin de ajustarse a lo establecido en el numeral **12. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, que dice:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia **hasta el 31 de enero de 2023.**

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

ARQ. VERONICA QUINTANAMARCELLI
PRESIDENTE DE ESTERO GUAZU S.A

1.251

César Villalba
Oficial Aydte. Int.
01 07 22 14:16

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	1259	1

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE 289 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: ESTERO GUAZU S.A. — Documento: 80067516-9

Domicilio: ANA DIAZ N° 1174 C/ AV. PROCERES DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/06/2022	00:00 hs de 10/11/2022	24:00 hs de 31/01/2023	147.998.618

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE 289 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 147.998.618.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Seiscientos Dieciocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTERO GUAZU S.A., con domicilio en ANA DIAZ N° 1174 C/ AV. PROCERES DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 56/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 08/2022 "CONSTRUCCION DE LA DIRECCION DE POST GRADO, GRADO, PREGRADO Y AULAS PARA LA ESCUELA DE ESTRATEGIA POLICIAL" ID N° 406.085.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.1259.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	200.000
I.V.A. s/Prima	20.000
Premio	220.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	220.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		220.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/07/2022	220.000
TOTAL		220.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de junio de 2022

LIC. RAMÓN BRIZZIO
DIRECTOR GERENTE